



**RED IBEROAMERICANA DE FISCALES CONTRA LA CORRUPCIÓN de la
Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)
PLAN DE TRABAJO**

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones
1. La coordinación interinstitucional en medidas que incluyan: la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento, la sanción y la recuperación de los activos producidos por delitos de corrupción.	1.1. Trabajar en el fortalecimiento de la coordinación estratégica con las instituciones del Estado que tienen competencia en la lucha contra la corrupción y los delitos vinculados; ello teniendo presente el carácter multidimensional del fenómeno de la corrupción.	1.1.1. Intercambiar buenas prácticas desarrolladas en los ámbitos nacionales para la coordinación interinstitucional. 1.1.2. Incentivar, a través de la difusión de casos exitosos, la realización de investigaciones desarrolladas por equipos multidisciplinarios/ interinstitucionales que hayan avanzado en casos de corrupción y delitos conexos. 1.1.3. Realizar un estudio en el que consten las distintas bases de datos que posee cada Estado, consignando cuales son de acceso público y cuales requieren acceso autorizado, mencionando en este último caso la autoridad a la que es pertinente solicitarle el acceso. Generar un sitio web que se pueda poner a disposición de todos los Puntos de Contacto con la información recolectada.



		<p>Realizar un video explicativo de la sistematización que facilite la comprensión de la herramienta creada y su difusión entre los posibles usuarios.</p> <p>1.1.4. Promover recomendaciones tendientes a la generación de bases de datos unificadas y/o interconectadas que posibiliten la consulta e intercambio de información en línea facilitando la investigación y la detección temprana de conductas antijurídicas.</p>
	<p>1.2. Fortalecer la cooperación bilateral, regional e internacional para aunar esfuerzos en el combate de delitos que tienen efectos transnacionales.</p>	<p>1.2.1. Poner a disposición de los miembros de la Red información sobre las distintas áreas gubernamentales que trabajan en la temática, sus competencias específicas y sus datos de contacto.</p> <p>1.2.2. Optimizar el intercambio de información a través de la promoción de requerimientos de información con formatos unificados o que atiendan los mismos criterios.</p> <p>1.2.3. Promover la generación de Equipos Conjuntos de Investigación.</p> <p>1.2.4. Apoyar, en la medida de sus competencias, la entrada en vigor de los Convenios Internacionales sobre Equipos Conjuntos de Investigación que ya han sido negociados en el ámbito de COMJIB y del MERCOSUR.</p> <p>1.2.5. Compartir conocimientos sobre estándares</p>



II Encontro da Rede Ibero-Americana de Procuradores Contra a Corrupção
II Encuentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Contra la Corrupción

		<p>probatorios y actos procesales contemplados en las normativas de los distintos Estados.</p> <p>1.2.6. Incentivar el desarrollo de intercambio de funcionarios/ pasantías entre las fiscalías de los Estados, a los efectos de generar mayor conocimiento de las funciones y competencias de cada organismo y para promover la confianza y el trabajo coordinado.</p>
	<p>1.3. Promover la comunicación con otros espacios de trabajo que se desarrollan en el ámbito regional o internacional en los que se aborda la misma temática, a los efectos de potenciar los esfuerzos realizados y efficientizar los resultados.</p>	<p>1.3.1. Promover la visibilización del trabajo que se está desarrollando en materia de Corrupción y Género por el grupo de trabajo compuesto por el Programa EUROsociAL + y Transparencia Internacional, con el apoyo de ONU Mujeres y en el marco del C-20; y promover el trabajo coordinado con la Red de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y el Grupo Especializado en Género de la AIAMP, para la inserción transversal de la temática corrupción y género.</p> <p>1.3.2. Dar seguimiento a los trabajos desarrollados en el marco de: la Red de Oficiales Encargados de hacer cumplir la Ley Anticorrupción en América Latina y el Caribe ("LAC LEN") que se enmarca en la OCDE; la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed); la Red de Recuperación de Activos de GAFISUD (RRAG); y EuroJust.</p>





<p>2. El fortalecimiento institucional</p>	<p>2.1. Promover, en la medida de sus competencias, acciones preventivas de la corrupción entre ellas, el impulso de una cultura de mayor apego a las normas y políticas públicas centradas en la prevención de la corrupción.</p>	<p>2.1.1. Promover la generación de Protocolos de Acción para la prevención de la corrupción mediante la detección de conflictos de intereses y la detección de casos de incrementos patrimoniales injustificados.</p> <p>2.1.2. Fomentar el establecimiento de los procedimientos administrativos pertinentes para la sanción de conductas anti jurídicas y la prevención de la corrupción.</p> <p>2.1.3. Incentivar la mejora de los mecanismos de rendición de cuentas y fomentar la participación de la ciudadanía en el control y la denuncia de actos irregulares.</p> <p>2.1.4. Promover un amplio acceso a la información pública.</p>
<p>3- La capacitación, especialización y actualización de los equipos de trabajo de las Fiscalías de la Región</p>	<p>3.1. Impulsar la capacitación, especialización y actualización constante de los equipos de trabajo de las Fiscalías de la Región. Incentivando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el acceso a contenidos.</p>	<p>3.1.1. Convocar un Taller para difusión de Buenas Prácticas desarrolladas en los ámbitos nacionales y en el ámbito internacional.</p> <p>3.1.2. Fomentar la generación de una publicación en las que se difundan Buenas Prácticas y Casos Exitosos.</p> <p>3.1.3. Producir material audiovisual para promover el conocimiento de las Buenas Prácticas y Casos Exitosos presentados por los Estados.</p>



		<p>3.1.4. Generar un espacio virtual que permita el acceso a materiales y contenidos que sean de utilidad para el desarrollo de las funciones de los equipos de trabajo (Sistema APTUS). Mantenerlo actualizado.</p> <p>3.1.5. Promover la capacitación, especialización y actualización permanente de funcionarios y agentes, sea de manera presencial o virtual.</p>
<p>4- El fortalecimiento de las capacidades y las herramientas de trabajo</p>	<p>4.1. Fortalecer las herramientas necesarias para promover las investigaciones e impulsar los procesos.</p>	<p>4.1.1. Generar intercambios de Buenas Prácticas en Programas de Protección de Testigos.</p> <p>4.1.2. Compartir conocimientos en materia de delación premiada, normativas nacionales aplicables, casos éxitos, perfeccionamientos de las cláusulas de los acuerdos, intercambios de información con otros Estados, etc.</p> <p>4.1.3. Revisar los obstáculos jurídicos que impiden o demoran la aplicación de medidas de recupero de activos producto del delito y proponer medidas correctivas.</p> <p>4.1.4. Reafirmar la importancia de adoptar políticas de cumplimiento y transparencia en los mercado y las empresas, introduciendo tipos penales para la corrupción entre privados e implementando figuras de responsabilidad penal/administrativa de las personas jurídicas, en la medida de sus competencias.</p>



4.2. Promover la visibilización de la problemática de corrupción y género en América Latina y el desarrollo de lineamientos que incorporen el enfoque de género a la prevención y las investigaciones criminales vinculadas al combate de la corrupción, teniendo particularmente en cuenta, los impactos diferenciados de la corrupción en las mujeres.

4.2.1. Compartir, en el marco del Taller para difusión de Buenas Prácticas referido en el punto 3.1.1. del presente Plan de Trabajo, los hallazgos de la acción “Asistencia técnica para la elaboración de un marco conceptual y de una metodología para la aplicación del enfoque de género en las estrategias anticorrupción en América Latina”.

4.2.2. Desarrollar lineamientos para incorporar el enfoque de género a la prevención y las investigaciones criminales vinculadas al combate de la corrupción, particularmente, los impactos diferenciados de la corrupción en las mujeres.

4.2.3. Promover que los lineamientos diseñados en el marco del punto **4.2.2.** *ut supra* sean incorporados a las estrategias de capacitación referidas en el punto **3** y las que en un futuro se diseñen.

4.2.4. Identificar buenas prácticas en los ministerios públicos de la región.

4.2.5. Analizar, medir y monitorear la problemática corrupción y género en Iberoamérica y proponer acciones correctivas.

4.2.6. Explorar la generación de alianzas estratégicas



**II Encontro da Rede Ibero-Americana
de Procuradores Contra a Corrupção**

II Encuentro de la Red Iberoamericana
de Fiscales Contra la Corrupción

interinstitucionales e interregionales para la creación de un Observatorio de Corrupción y Género.

Al desarrollar el Plan de Trabajo de la Red Iberoamericana de Fiscales contra la Corrupción de la AIAMP se han tenido en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030, aprobada por Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. **Especialmente el ODS 16** “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” **y las metas** “16.4 de aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”; “16.5 reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”; “16.6 crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”; “16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia”.

